



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 001 -2014-MDI

Ilabaya, 22 de enero de 2014

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 001-2014-MDI, se tuvo como agenda la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales del Concejo Distrital de Ilabaya para el periodo 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas y proyectos de reglamentos de servicios respectivos y emitir dictámenes sobre asuntos de su competencia o que el Concejo les encargue; en el artículo 53° las Comisiones pueden ser Ordinarias y Especiales y están constituidas con regidores que serán designados mediante acuerdo de concejo, a propuesta del Alcalde, el número de regidores que la integran son de (03). Las Comisiones cuentan con un Presidente, Secretario y un Vocal.

Que en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 10° señala sobre las Atribuciones y Obligaciones de los regidores, en su Inciso 5° establece la de Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal.

Que, vista la propuesta de Comisiones Ordinarias y Especiales para el año 2014 y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sometido a debate y aprobación en Sesión de Concejo N° 001-2014-MDI de fecha 21 de enero de 2014 y estando a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales de Regidores del Concejo Distrital de Ilabaya, para el ejercicio 2014, las mismas que quedan constituidas de la manera siguiente:

COMISIONES ORDINARIAS 2014

COMISION DE ECONOMIA, ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO:

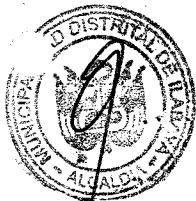
Presidente	Reg. JUSTO MAMANI ESCOBAR
Secretario	Reg. RAQUEL AGRIPINA CHOQUE MAMANI
Vocal	Reg. NIXON EDILBERTO MAMANI MAMANI

COMISION DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES:

Presidente	Reg. PASCUAL HILARIO MAMANI MAMANI
Secretario	Reg. IRENE MARIBEL MORALES CHECALLA
Vocal	Reg. JUSTO MAMANI ESCOBAR

COMISION DE DESARROLLO URBANO, DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA:

Presidente	Reg. NIXON EDILBERTO MAMANI MAMANI
Secretario	Reg. PASCUAL HILARIO MAMANI MAMANI
Vocal	Reg. RAQUEL AGRIPINA CHOQUE MAMANI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA
TACNA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO

No. 001 -2014-MDI

COMISIONES ESPECIALES 2014

COMISION ESPECIAL DE FIESTAS:

Presidente Reg. RAQUEL AGRIPINA CHOQUE MAMANI
Secretario Reg. IRENE MARIBEL MORALES CHECALLA
Vocal Reg. PASCUAL HILARIO MAMANI MAMANI

COMISION ESPECIAL DE PROTOCOLO Y REPRESENTACION:

Presidente Reg. JUSTO MAMANI ESCOBAR
Secretario Reg. IRENE MARIBEL MORALES CHECALLA
Vocal Reg. NIXON EDILBERTO MAMANI MAMANI

COMISION ESPECIAL DE VEEDORES:

Presidente Reg. PASCUAL HILARIO MAMANI MAMANI
Secretario Reg. IRENE MARIBEL MORALES CHECALLA
Vocal Reg. RAQUEL AGRIPINA CHOQUE MAMANI

COMISION ESPECIAL DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES:

Presidente Reg. IRENE MARIBEL MORALES CHECALLA
Secretario Reg. JUSTO MAMANI ESCOBAR
Vocal Reg. RAQUEL AGRIPINA CHOQUE MAMANI



ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Secretaria General e Imagen Institucional, dar cuenta a las comisiones constituidas y a las dependencias pertinentes para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: Deróguense y déjese sin efecto todas las disposiciones municipales que contravengan el presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

ING. DEMESTO LLACA OSCO
ALCALDE

C.c. G.M.
Archivo